

DEC.ALC.SECC.1ra.Nº

1843

LAS CONDES,

12 ABR 2011

VISTOS Y TENIENDO PRESENTE:

- El Decreto Alcaldicio Sección 1ra. Nº 5011 de fecha 22 de Diciembre del 2010, que pone en vigencia el Programa Subsidio a la Mujer 2011.
- El Informe de Imputación Nº 1479 de fecha 31 de Marzo del 2011 del Departamento de Finanzas.
- Certificados del Depto. de Acción y Asistencia Social de fecha Abril del 2011.
- Lo dispuesto en el Artículo 3º letra c) del DLF. Nº 1 del Ministerio del Interior de fecha 09 de Mayo del 2006, publicado en el Diario Oficial del 26 de Julio del 2006, mediante el cual se fijo el Texto Refundido, coordinado y sistematizado de la Ley Nº 18.695 Orgánica Constitucional de Municipalidades, y en virtud de las atribuciones que me confieren los Artículos 56, 63 y demás pertinentes del citado cuerpo legal.

DECRETO:

1.- **RECONÓCESE**, a partir del 11 de Abril al 31 de Diciembre del 2011, como beneficiarias del Programa "Subsidio a la Mujer 2011" con hijos en edad pre-escolar y básica, para la contratación de Guardadoras al cuidado de sus hijos, a las personas que a continuación se detallan:

Nº	NOMBRE BENEFICIARIA	RUT	DOMICILIO	Nº NIÑOS
1	PAULA PORRAS PORRAS	10.107.650-4	AV. A. FLEMING Nº 9609 B/D D/201	1
2	AIDA CASTRO ESPINOSA	10.387.330-4	DIAGUITAS Nº 686	2
3	MYRIAM RUBIO BUENO	12.159.312-2	PJE. RIO VERGARA Nº 8537	1
4	CELINA CARRILLO SANZANA	15.196.784-1	ESPIGA Nº 1637	1
			TOTAL CAUSANTES	5



2.- **AUTORIZÁSE**, el pago de \$ 17.667.- por 20 días del mes de Abril y \$ 26.500.- mensuales por los meses de Mayo a Diciembre del 2011, a las (os) beneficiarias (os) indicadas (os) en el punto N° 1 precedente, por cada menor individualizado en el respectivo punto.

3.- La municipalidad de Las Condes pagará el subsidio indicado en el punto N° 1 del presente decreto a las guardadoras determinada por las beneficiarias (os), previo mandato otorgado por ésta (te) al municipio y presentación del certificado correspondiente.

4.- Impútese el gasto al Subtítulo 24 Transferencias Corrientes, ITEM 01 Transferencias al Sector Privado, asignación 007 Asistencia Social a Personas Naturales, Contra cuenta 5410124001, Programa Subsidio a la Mujer 2011.

ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

FDO: FRANCISCO DE LA MAZA CHADWICK
JORGE VERGARA GOMEZ

- **ALCALDE**
- **SECRETARIO MUNICIPAL**

Lo que comunico a Usted, para su conocimiento y fines consiguientes.

JORGE VERGARA GOMEZ
SECRETARIO MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dir.Adm. y Finanzas
- Depto. de Finanzas
- Contraloría Municipal
- Decom.
- Daas. (3)
- Of. de Partes.

